



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

*Buenos Aires, 20 de Mayo de 2016*

**RES. PRESIDENCIA N° 565/2016**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 9524/2016, las Resoluciones CM N° 1046/11 y 220/15, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia la Dra. Patricia López Vergara, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, solicita que el agente Nicolás Rondinella continúe desempeñándose en el cargo de Escribiente hasta el 30 de mayo de 2016 y la promoción interina del agente Guido Vitale al mencionado cargo, a partir del 1° de junio de 2016 y por el término de seis (6) meses.

Que la Dirección General de Factor Humano se expidió mediante Dictamen N° 156/2016 informando que el agente Nicolás Rondinella se encuentra designado en el cargo de Escribiente, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Eugenia Victoria Silva Garretón y/o por el término de seis (6) meses, conforme Res. Pres. N° 375/2016.

Que el agente Guido Vitale se encuentra designado en el cargo de Auxiliar, conforme Res. Presidencia N° 229/2016.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General quien informó que existen recursos presupuestarios suficientes y se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la registración N° 755/05-2016.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que la designación interina del agente Nicolás Rondinella, Legajo N° 4096, en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, se extienda mientras dure la promoción interina de la agente Eugenia Victoria Silva Garretón y/o hasta el 30 de mayo de 2016; lo que primero ocurra.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

Art. 2º: Promover, a partir del 1º de junio de 2016, al agente Guido Gustavo Vitale, Legajo N° 5034, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Eugenia Victoria Silva Garretón y/o por el término de seis (6) meses; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 565 /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires